

- - - El día 15 del mes de abril del año 2016, en la Sala de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, ubicada en Calle Quintero número 100, entre Calle Miguel Hidalgo y Morelos, Zona Centro de este Municipio, Altamira, Tamaulipas, México, siendo las 17:00 horas, se reúnen los miembros del Honorable Ayuntamiento del periodo 2013-2016, para llevar a cabo la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, atendiendo a la convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien la formula con fundamento en los Artículos 42, 43, 44, 59 Fracción I, 60 Fracción X, 68 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 letra A a la I, 36 letra A a la F, 38 letras B, C y D, 39, 40 inciso A, 41, 44, 45 y 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.- - -

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice:“¡Buenas tardes!, Como siempre agradecerles su puntual asistencia, este 15 de abril del año 2016, para llevar a cabo la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, de acuerdo a la Convocatoria emitida para todos Ustedes y para dar inicio voy a pedirle al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, haga el Pase de Lista correspondiente”. - - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, LICENCIADO PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Así se hará, Señor Presidente Municipal”, bien, por instrucciones del Presidente Municipal, me voy a permitir dar Lectura a la Lista de Asistencia para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.- - - - -

- - - Y enseguida pronuncia uno a uno los nombres de los miembros del Ayuntamiento, en la forma acostumbrada, siendo registrado lo siguiente: - - - - -

- - - - - **Pase de lista de asistencia** - - - - -

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Ing. Armando López Flores	Presidente	Presente	
C. Nicolás Mejía Castillo	1° Síndico	Presente	
C. Jorge Enrique Dimas Zaragoza	2° Síndico	Presente	
C. Julio Salvador Alfaro Flores	1° Regidor	Presente	
C. Néstor Javier Cervantes Becerra	2° Regidor	Presente	
C. Silvia Villafuerte Bedolla	3° Regidor	Presente	
C. José Gaudencio Izquierdo Salas	4° Regidor	-----	Ausente
C. Roberto Raya Espinosa	5° Regidor	Presente	
C. Gladys Denisse Juárez Reyes	6° Regidor	Presente	
C. Naivi Aracely Castillo Díaz	7° Regidor	Presente	
C. Juan Carlos Silva Rivera	8° Regidor	Presente	
C. Sergio Tulio Carrillo Reyes	9° Regidor	Presente	
C. José Alberto Saucedo Cervantes	10° Regidor	Presente	
C. Dora Alicia Belfort Loyola	11° Regidor	Presente	
C. Herminia Guzmán Camacho	12° Regidor	Presente	
C. Nora Hilda Olvera Pérez	13° Regidor	Presente	
C. Agustina Mora Cruz	14° Regidor	Presente	
C. Cristian David Pérez Ramos	15° Regidor	Presente	
C. Ana Laura Mar Gómez	16° Regidor	Presente	
C. Linda Emigdia Juárez Fernández	17° Regidor	Presente	

C. Concepción Moreno Meza	18° Regidor	Presente	
C. Evelio Licona Espinosa	19° Regidor	-----	Ausente
C. Christian Vera Hernández	20° Regidor	Presente	
C. Beatriz Badillo Hernández	21° Regidor	Presente	

Total de presencias y ausencias 22 2

- - - Terminado el pase de lista de asistencia, continúa en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, quien para informar dice: “La lista de asistencia ha sido tomada, Señor Presidente. “Me permito dar cuenta de **22** PRESENCIAS, **0** AUSENCIAS declaradas JUSTIFICADAS y **02** AUSENCIAS SIN JUSTIFICAR, me permito dar cuenta de que existe quórum a fin de continuar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”. - - - - -

- - - Nuevamente toma la palabra el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien dice: “¡Muchas gracias!”. Hecho el Pase de Lista correspondiente, tenemos que existe el quórum legal, damos por validos los acuerdos que se tomen en esta **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**. En este acto solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Propuesta del Orden del Día, a fin de someterlo a su aprobación si así lo consideran”. - - - - -

- - Acto seguido, el Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Muchas gracias Señor Presidente. Por instrucciones del Presidente Municipal, me voy a permitir a dar Lectura al Proyecto del Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”. - - - - -

- - - - - **-Orden del Día-** - - - - -

- I. Apertura de los trabajos de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. - - - - -
- II. Pase de Lista de asistencia. - - - - -
- III. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión. - - - - -
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. - - - - -
- V. Lectura del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, para en su caso aprobación o corrección. - - - - -
- VI. Lectura del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo Conjunta y con carácter de Solemne para en su caso aprobación o corrección. - - - - -
- VII. Lectura de Correspondencia. - - - - -
- VIII. Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales. - - - - -
- IX. Propuesta del C. Presidente Municipal, para acuerdo de Cabildo: - - - - -
 - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de Cabildo para la emisión de la Convocatoria para elegir a la persona que será distinguida con la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera”. - - - - -
- X. Informe de Comisiones. - - - - -
- XI. Asuntos Generales. - - - - -
- XII. Clausura de la Sesión. - - - - -

- - - En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: “Es cuánto, Señor Presidente”. - - - - -

- - - En uso de la voz, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, dice: Muy bien, muchas gracias. Una vez dado a conocer el proyecto del Orden del Día propuesto para la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, pongo a consideración de este Cabildo, la aprobación del mismo, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica”. - - - - -

- - - Ya concluido el proceso de votación para la aprobación del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: “Es Aprobado por unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente” - - - - -

- - - Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Muchas gracias!, vamos a desahogar el puto numero V. que es **Lectura del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, para en su caso aprobación o corrección.** - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: "Así será Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES.- - -

- - - Acto seguido, el 2º Sindico JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, pide al Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES hacer uso de la voz.-

- - - Y al serle concedido el uso de la voz, el 2º Sindico JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA dice: "¡Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES!" Muy buenas tardes Honorable Cabildo. Presidente Municipal, informo que con anterioridad fuimos convocados a la Lectura del **Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que previo a este momento todos la hemos leído, es por ello Señor Presidente Municipal, que en este acto solicito a todos los miembros del Cabildo, dispensar la lectura del Acta en mención y en consecuencia se someta a consideración su aprobación ante el pleno. Es cuánto Señor Presidente Municipal. - - - - -

- - - Retomando la palabra el Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo dice: "¡Muy bien!, tenemos una propuesta por parte del 2º Sindico JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, la cual consiste en dispensar la lectura íntegra del Acta en mención. Vamos a someter ésta propuesta a consideración del Cabildo; Quienes estén a favor de la dispensa y en consecuencia de la aprobación del Acta anterior, sírvanse manifestarlo levantando su mano. "¡Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, por favor tome cuenta del resultado de la votación!".- -

- - - Después de efectuada la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: "**Es Aprobado por unanimidad la Dispensa de la Lectura del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de los miembros presentes, Señor Presidente**". - - - - -

- - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Ok, muy bien. "Así mismo solicitó, en su caso, la aprobación del **Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** ¿Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera económica?- - - - -

- - - Después de efectuada la votación para la aprobación del acta en mención, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO dice: "**Es aprobada por unanimidad el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo por los miembros presentes, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES**". - - - - -

- - - Retomando la palabra el Señor Presidente Municipal, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "¡Muchas gracias!, vamos a desahogar el puto numero VI. Que es **Lectura del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo Conjunta y con carácter de Solemne para en su caso aprobación o corrección.** - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: "Así será Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES.- - -

- - - Acto seguido, el 2º Sindico JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, pide al Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES hacer uso de la voz.-

- - - Y al serle concedido el uso de la voz, el 2º Sindico JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA dice: "¡Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES!", informo nuevamente, que con anterioridad fuimos convocados a la Lectura del **Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo Conjunta y con Carácter de Solemne**, por lo que previo a este momento todos la hemos leído, es por ello Señor Presidente Municipal, que en este acto solicito a todos los miembros del Cabildo, dispensar la lectura del Acta en mención y en consecuencia se someta a consideración su aprobación ante el pleno. Es cuánto Señor Presidente Municipal. - - - - -

- - - Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo dice: "¡Muy bien!, tenemos una propuesta por parte del 2º Sindico JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, la cual consiste en dispensar la lectura íntegra del Acta en mención. Vamos a someter ésta propuesta a consideración del Cabildo; Quienes estén a favor de la dispensa y en consecuencia de la aprobación del Acta anterior, sírvanse manifestarlo levantando su mano. "¡Señor Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, por favor tome cuenta del resultado de la votación!".- -

- - - Después de efectuada la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, dice: "**Es Aprobado por unanimidad la Dispensa de**

la Lectura del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo Conjunta y con carácter de Solemne por los miembros presentes, Señor Presidente.- - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Ok, muy bien. "Así mismo solicitó, en su caso, la aprobación del **Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo Conjunta y con carácter de Solemne** ¿Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera económica?-. - - - -

- - - Después de efectuada la votación para la aprobación del acta en mención, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO dice: "**Es aprobado por unanimidad el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo Conjunta y con carácter de Solemne por los miembros presentes, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES**".- - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "¡Muchas gracias!, desahogamos el siguiente punto, que es el punto número **VII. Lectura de Correspondencia**, si tiene correspondencia, favor de darla a conocer Señor Secretario de Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO".- - - - -

- - - Acto seguido, el Licenciado PEDRO ZALET A ALONSO, Secretario del Ayuntamiento, dice: "Así se hará, Señor Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES conforme a su instrucción, doy lectura a la correspondencia recibida que es la siguiente."- - - - -

El primer escrito es por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico que a su letra se lee como sigue:- - - - -

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ALTAMIRA, TAM.
30 MAR 2016
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

RECIBI
ALTAMIRA, TAM.

Reyna S.
29-03-16
4:10pm

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2016.

Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento al **Acuerdo 05/XXXVIII/15**, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se pone en marcha el Plan Estratégico de Capacitación en materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas, le reitero que la fecha límite para el cumplimiento del mismo es el **31 de mayo del 2016**.

En ese sentido, le comunico que el sistema informático mediante el cual se realiza el registro de información (RISS) sufrió modificaciones en la plataforma, por lo que a partir del día de la fecha deberá ingresar a la página <http://rissfront.adhoc.solutions>, con el usuario **altamira-tam@pec.mx** y contraseña con la finalidad de registrar los avances y seguimiento de las capacitaciones comprometidas por ese municipio.

Es importante precisar que, una vez que se ingrese al sistema antes mencionado, se deberá realizar el cambio de contraseña por seguridad de la información, tal y como lo prevé el instructivo que se adjunta al presente oficio.

No se omite señalar que la información que en su momento se registró en el RISS, se migró a la nueva versión del sistema, por lo que se sugiere realizar una revisión de dicha información, a fin de depurar el total del estado de fuerza y registrar los avances en materia de Competencias Básicas Policiales (Técnicas de la Función Policial), debiendo adjuntar las constancias respectivas.

Asimismo, es oportuno informar que la capacitación en el marco del Plan Estratégico debe ser validada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), por lo cual, en términos de lo establecido en los "Criterios de Implementación del Programa Rector de Profesionalización", deberá remitir a este Secretariado Ejecutivo la petición oficial, la ficha de validación de planes y programas de capacitación, en original debidamente llenada y con firmas autógrafas y el programa de capacitación, con la finalidad de iniciar el procedimiento de validación respectivo.

Por último, me permito reiterarle que dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la conclusión del curso, deberá enviar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con copia para esta Dirección General, la ficha de verificación y seguimiento, acompañada del reporte de cumplimiento de metas, toda vez que dichos documentos son el mecanismo que utiliza el Secretariado Ejecutivo



del Sistema Nacional de Seguridad Pública para llevar un control y seguimiento de las metas comprometidas para en el Plan Estratégico referido.

Con el propósito de disponer de un canal de comunicación que facilite la atención de las inquietudes o dudas que sobre el particular puedan surgir, se designa como enlace al siguiente servidor público:

Ing. Álvaro Zamudio Díaz, ext. 39497, correo electrónico: plancapacitacion2016@gmail.com

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA

C.C.P. - Mtro. Álvaro Vizcaino Zamora.- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente

C.C.P. - Arq. Lázaro Gaytán Aguirre.- Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

MAD:AFBC

MANUAL DE USUARIO

Sistema de Registro de Avances

Plan Estratégico de Capacitación 2016

SESNSP

Contenido

MANUAL DE USUARIO.....	1
Acceso al Sistema	3
Modificar Contraseña.....	4
Cerrar Sesión	5
Modificar Municipio	6
Si nuestra cuenta y perfil lo permite tenemos la opción de revisar la información de los Municipios de un Estado para lo cual de inicio nos mostrará la pantalla para seleccionar el Municipio del cual queremos la información.	6
Tablero	6
Estado de Fuerza	7
Cursos Realizados.....	9

Acceso al Sistema

En la dirección: <http://rissfront.adhoc.solutions/>

Se va a desplegar la pantalla de inicio de sesión, donde vamos a ingresar el nombre de usuario y la contraseña que nos proporcionaron en un inicio por parte del SESNSP.

The image shows a login interface with the following elements:

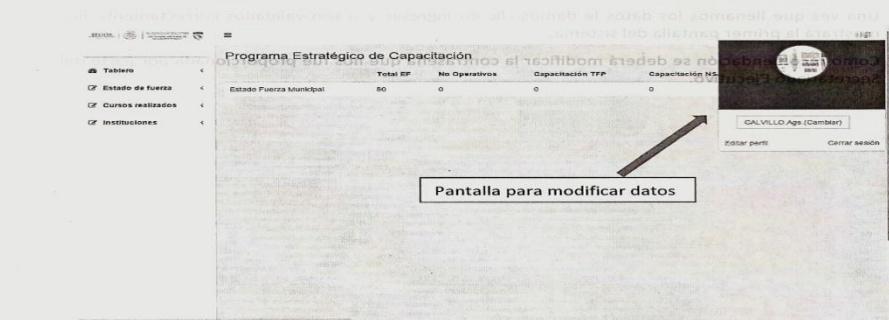
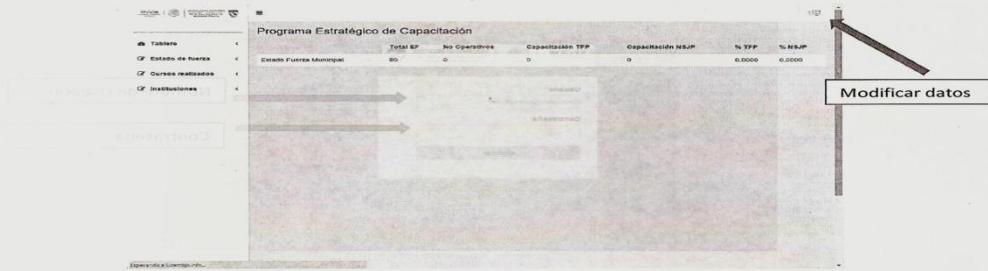
- Logos for SEGOB and SECRETARIADO EJECUTIVO.
- Form fields: 'Usuario*' (with the value 'ejecopa@hotmai.com') and 'Contraseña*'.
- An 'Ingresar' button.
- Callout boxes: 'Nombre de Usuario' pointing to the user field and 'Contraseña' pointing to the password field.

Una vez que llenamos los datos le damos clic en ingresar y si son validados correctamente nos mostrará la primer pantalla del sistema.

Como recomendación se deberá modificar la contraseña que nos fue proporcionada por parte del Secretariado Ejecutivo.

Modificar Contraseña

En la pantalla de inicio buscamos la imagen que se encuentra en la esquina superior derecha que tiene el logo, le damos clic y nos despliega una pantalla de nuestro perfil como se muestra en las siguientes figuras



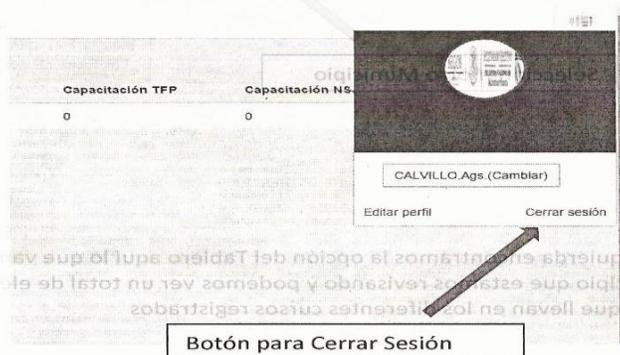
En esta pantalla podemos seleccionar la opción de Editar Perfil, ahí se mostrarán los siguientes campos con la información que podemos modificar:

The 'Editar perfil' form contains the following fields: 'Nombre*', 'ESTADO', 'Apellido paterno*' (with the value 'AGUACALIENTES'), 'Apellido Materno', 'Contraseña', and 'Confirmar contraseña'. A 'Guardar' button is located at the bottom of the form.

Aquí podemos modificar nuestro Nombre y Apellidos así como la contraseña para poder tener una propia y no la que nos fue enviada de un inicio, igualmente se recomienda tener una contraseña de al menos 8 caracteres y con ciertos caracteres especiales.

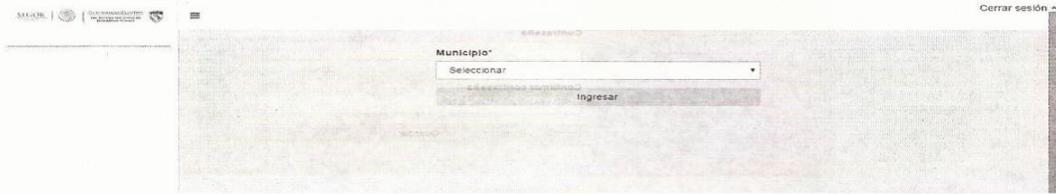
Cerrar Sesión

Por tratarse de un sistema de información sensible se recomienda que cuando se termine de usar sea cerrado apropiadamente, para esto en la misma pantalla para editar el perfil tenemos un botón de Cerrar Sesión el cual deberemos oprimir cada que concluyamos su uso.



Modificar Municipio

Si nuestra cuenta y perfil lo permite tenemos la opción de revisar la información de los Municipios de un Estado para lo cual de inicio nos mostrará la pantalla para seleccionar el Municipio del cual queremos la información.

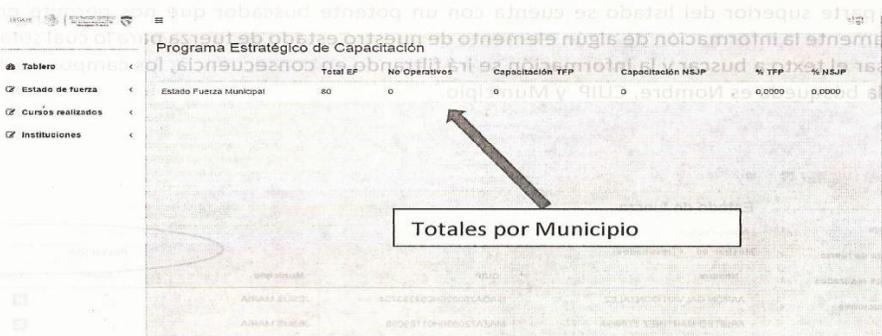


Una vez que estamos dentro de un Municipio y necesitamos seleccionar la información de otro lo que hacemos es irnos a la imagen de la esquina superior derecha y al abrir la ventana le damos clic al Municipio que estamos revisando, esto nos regresará a la pantalla de selección de Municipio.



Tablero

En el menú de la izquierda encontramos la opción del Tablero aquí lo que vamos a encontrar es un resumen del Municipio que estamos revisando y podemos ver un total de elementos del Estado de Fuerza y el avance que llevan en los diferentes cursos registrados

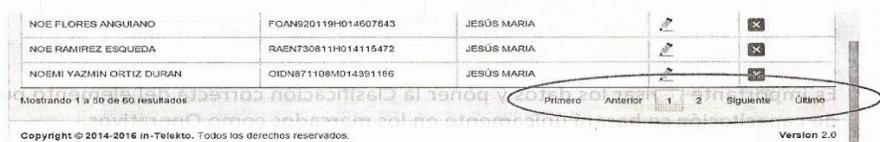


Estado de Fuerza

En el menú de la izquierda tenemos la opción de revisar nuestro Estado de Fuerza, en la pantalla que nos abre al dar clic en la opción, podemos ver un listado con el total de elementos que forman el Estado de Fuerza del Municipio que estamos revisando.



La información se presenta en "páginas" de 50 elementos podemos navegar en las diferentes páginas por los botones que se encuentran abajo del listado.

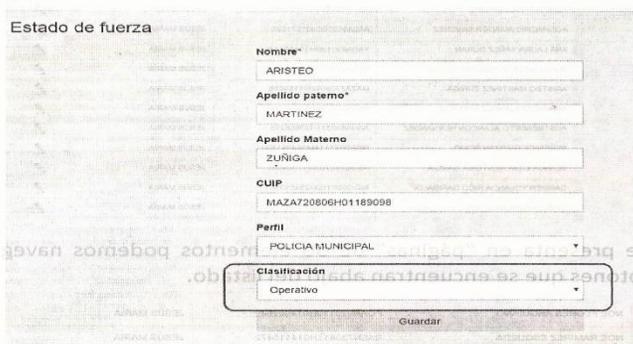


En la parte superior del listado se cuenta con un potente buscador que nos permite encontrar rápidamente la información de algún elemento de nuestro estado de fuerza para lo cual solo bastará ingresar el texto a buscar y la información se irá filtrando en consecuencia, los campos de donde se hace la búsqueda es Nombre, CUIP y Municipio.



Aquí mismo podemos eliminar un elemento del Estado de fuerza así como editarlo, para eso usamos los botones de la columna correspondiente, si deseamos borrar algún elemento sólo, lo podemos hacer sino tenemos cursos ya registrados en su nombre.

El editar un elemento nos deja ver los siguientes campos:

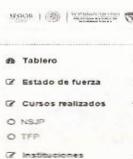


Es importante revisar los datos y poner la Clasificación correcta del elemento pues el compromiso de capacitación se basará únicamente en los marcados como Operativos.

Cursos Realizados

En este apartado se hace la relación entre el elemento del Estado de Fuerza y el curso que tomará pero hay una subclasificación para registrar de:

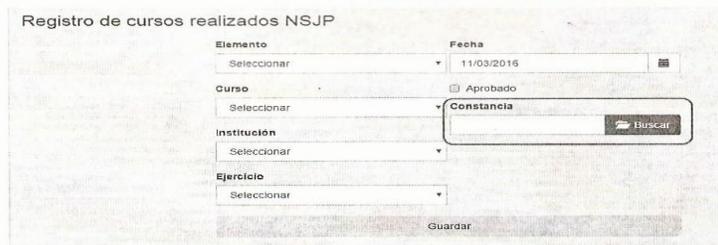
- Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP)
- Técnicas de la Función Policial (TFP)



Sin importar cual seleccionemos nos mostrará un listado de los elementos que tenemos registrados en el curso seleccionado.



Para poder registrar un curso tomado por un elemento utilizamos el botón que dice Nuevo Registro, esto nos abrirá la siguiente pantalla de captura.



En esta pantalla será importante que se llenen todos los campos y que se suba la Constancia emitida en formato PDF.

El siguiente es un complemento del escrito anterior que a su letra se lee como sigue: -----

SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General de Vinculación y Seguimiento



Oficio Circular: SESNSP/DGVS/ 04 /2016

Asunto: ABC del curso de capacitación en primer respondiente y policía con capacidades para procesar el lugar de los hechos financiado con recursos del FORTASEG y SETEC.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Ciudad de México, 05 de abril de 2016

BENEFICIARIOS DEL FORTASEG 2016

Presente.

Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y el Artículo 55, fracciones I, II y IX de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública para el ejercicio fiscal 2016 (Lineamientos FORTASEG 2016), me permito exponer lo siguiente:

En relación con el Programa "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios y en alcance al oficio circular SESNSP/DGVS/01/2016 de fecha 4 de marzo del 2016, esta Dirección General, con el objeto de esclarecer las dudas más frecuentes de los beneficiarios, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal ponen a su disposición en la página <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fortaseg.php>, el documento denominado "ABC DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE Y POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR EL LUGAR DE LOS HECHOS FINANCIADO CON RECURSOS FORTASEG, y SETEC".

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Lic. Iván Alejandro Vergara Ayala

Revisó: Marina Rojo
Elaboró: Emmanuel Martínez



Reyna S.
12-04-16
3:37 PM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Mariano Escobedo #456, Primer Piso, Col. Anzures,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590 México, D.F.
(55)5001-3650, Ext. 39020 www.secretariadoejecutivo.gob.mx

El siguiente es un escrito por parte del 2º Síndico JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA que a su letra se lee como sigue: -----



DEPENDENCIA: _____ PRESIDENCIA ALTAMIRA
SECCION: _____ SALA DE SINDICOS
NUMERO DE OFICIO: _____ SIND2/059/16
ASUNTO: _____ EL QUE SE INDICA

Altamira, Tams., Abril 11 del 2016

CC. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.
P R E S E N T E:

Por medio de este conducto, lo saludo con gusto, solicitando de la manera más atenta tenga a bien poner en consideración del Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, se me conceda Licencia por un periodo de 15 días, a partir del día 18 de Abril del año en curso, para ausentarme del cargo de Síndico Segundo, esto por motivos personales, y una vez agotado dicho periodo permitirme la reincorporación a mis funciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, y esperando que mi solicitud sea aprobada, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
LCE. JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA
SINDICO SEGUNDO



c.c.p.- Archivo



- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Bueno en este sentido, todo a vez que se turna esta solicitud por parte del Síndico 2º, cuando es uno de los Derechos que obedecen a la Constitución, como se ha hecho costumbre someterlo a la aprobación de este Órgano Colegiado, lo pongo a su consideración. ¿Quiénes estén a favor de darle la Licencia al Síndico 2º JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA para atender sus asuntos, favor de manifestarlo de manera económica? -----
- - - Después de efectuada la votación, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: Es aprobado por Unanimidad Señor Presidente de los miembros presentes. -----

El siguiente es un escrito por parte de Guillermo David Heredia Zubieta, que a su letra se lee como sigue: - - - - -

Altamira, Tamaulipas, 13 de Abril del 2016.

C. Armando López Flores.
Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas.
Calle Quintero número 100, zona centro,
Altamira, Tamaulipas, c.p. 89600.
PRESENTE.

Pedro Zuleta Alonso

At'n C. Licenciado ~~Sergio Castillo Padilla~~
Secretario de Ayuntamiento de Altamira,
Tamaulipas.

At'n C. Licenciado José Luis Castillo Galván.
Contralor del Ayuntamiento de Altamira,
Tamaulipas.

At'n C. Profesor Paulino Lara Cornejo.
Director de Educación, Cultura y Deporte.

At'n C. Ingeniero Jorge Eduardo Morris Delgado.
Gerente General de COMAPA Altamira.

At'n C. Regidor Ana Laura Mar Gómez
Regidora No. 16 del Ayuntamiento de Altamira,
Tamaulipas.



El suscrito C. Guillermo David Heredia Zubieta, mayor de edad, mexicano por nacimiento, profesionista, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en la Avenida Hidalgo número 5502, colonia La Herradura, en Tampico, Tamaulipas, ante Usted con el debido respeto comparezco para manifestar y solicitar lo siguiente:

Es de mi interés que tenga conocimiento, que soy propietario de la fracción 3era de un predio urbano dividido en cuatro fracciones, ubicado en el camino a la Pedrera, en esa Ciudad de Altamira, Tamaulipas, para una mejor referencia se localiza frente a la tienda de conveniencia de nombre Soriana, con una superficie de 9,744.78 metros cuadrados, con número de escritura 4,640, de fecha tres de Junio del dos mil diez, con clave catastral 04-20-0824, además anexo escritura y plano para su mejor localización. Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: con 8.49 metros (OCHO PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS LINEALES) con fraccionamiento 3, polígono B;

AL SUR: con 86.82 metros (OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y DOS METROS LINEALES) con vía FF.CC. Tampico-Monterrey;

AL ESTE: con 243.77 metros (DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y SIETE METROS LINEALES) con ejido Villa de Altamira; y

AL OESTE: con 188.37 metros (CIENTO OCHENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y SIETE METROS LINEALES) con Boulevard al puerto industrial.

Por otra parte, en esta superficie de terreno, se encuentran indebidamente las instalaciones de la unidad deportiva del Ayuntamiento que

Usted precede, así como las oficinas de COMAPA municipal también; sin que jamás se me haya notificado del uso de estas en mi propiedad.

Manifestando bajo protesta de decir verdad, que nunca fueron vendidas o cedidas al patrimonio del ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas. Por lo tanto nunca recibí ninguna indemnización o pago por mi propiedad.

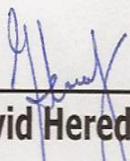
Ahora bien, se han violado mis Garantías Individuales, al momento de que ocuparon una superficie que no le pertenece al Ayuntamiento y es por ese motivo que solicito ante Usted C. Honorable Presidente Municipal, que me informe sus intenciones sobre el inmueble citado en anterioridad que es de mi propiedad. En este entendido es que no me niego en ningún momento a la negociación del valor de este inmueble para que así lo adquiriera el municipio de Altamira y le dé el uso que mejor desee.

En este sentido, es que le pido que si no es de su interés poseer el inmueble multicitado sea desocupado y no citarnos ante las autoridades correspondientes y se convierta algo tan sencillo en un conflicto de carácter social y la clausura a los habitantes de la Ciudad para la recreación deportiva, así como las oficinas de COMAPA.

Por todo lo antes expuesto, **estoy a sus apreciables órdenes** y con fundamento a mi Derecho Constitucional, es que le **solicito muy atentamente solución a mi petición de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Protesto lo necesario.

ATENTAMENTE.



C. Guillermo David Heredia Zubieta.

Ofo 8337302100

Lic. Carlos Azcárraga López

Notario Público No. 164



LIC. CARLOS AZCARRAGA LOPEZ

**NOTARIO PUBLICO No. 164
y del Patrimonio Inmueble Federal
TAMPICO, TAM.**

Primer Testimonio de la Escritura Pública número 4,640 Vol. 160

Contiene: CONTRATO DE SUBDIVISION DE INMUEBLE.

*Se expide para: SRS. ANDRES HEREDIA
ZUBIEJA y GUILLERMO DAVID HEREDIA
ZUBIEJA.*

*Alvaro Obregón No. 204 Pte.
Planta Baja - Zona Centro
Tampico, Tam.*

Teléfonos (833) 212-04-19

214-15-15

Fax 212-30-50

E-mail: azcarraganp164@prodigy.net.mx

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y
DEL COMERCIO. TAMAULIPAS



29733/2010

TAMPICO

Lic. Carlos Azcarraga Lopez

NOTARIO PUBLICO No. 164
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
TAMPICO, TAM.



----- **ESCRITURA NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA** -----

----- **VOLUMEN CENTESIMO SEXAGÉSIMO** -----

--- El suscrito licenciado **CARLOS AZCARRAGA LOPEZ**, Titular de la Notaría Pública Número ciento sesenta y cuatro, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, que comprende los Municipios de Tampico, Madero y Altamira, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, siendo las once horas con treinta minutos del día tres de junio de dos mil diez, hago constar que comparecen ante mí los señores:-----

--- El señor **ANDRES HEREDIA ZUBIETA**, mexicano, casado bajo el régimen de separación de bienes, mayor de edad, comerciante, originario de Tampico, Tamaulipas, donde nació el día ocho de Julio de Mil Novecientos Cincuenta y Siete, con domicilio en Privada Loma Encantada Número Ciento Diez del Fraccionamiento Lomas de la Aurora de Tampico, Tamaulipas, con Registro Federal de Contribuyentes Número HEZG-570708-FXA, quien se identifica con el Pasaporte Mexicano Número 00030026391, expedido en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día dieciocho de Mayo del año dos mil, en el cual aparece, su fotografía y firma, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo.-----

--- El señor **GUILLERMO DAVID HEREDIA ZUBIETA**, mexicano, casado bajo el régimen de separación de bienes, mayor de edad, comerciante, originario de Tampico, Tamaulipas, donde nació el día ocho de Julio de Mil Novecientos Cincuenta y Siete, con domicilio en Privada Loma Encantada Número Ciento Diez del Fraccionamiento Lomas de la Aurora de Tampico, Tamaulipas, con Registro Federal de Contribuyentes Número HEZG-570708-FXA, quien se identifica con el Pasaporte Mexicano Número 00030026391, expedido en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día dieciocho de Mayo del año dos mil, en el cual aparece, su fotografía y firma en cuanto al pago del Impuesto Sobre la Renta, exenta del pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo.-----

--- Que por convenir a sus intereses han determinado en **SUBDIVIDIR** en la forma que más adelante se expresará, un predio urbano con construcción de su propiedad ubicado en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, y a fin de revestir dicho contrato con las formalidades de Ley, lo sujetan al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:-----

----- **DECLARACIONES:** -----

--- DECLARAN LOS SEÑORES **ANDRES HEREDIA ZUBIETA Y GUILLERMO DAVID HEREDIA ZUBIETA**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.-----

--- I.- Que son propietarios y se encuentran en quieta, pública y pacífica posesión del siguiente inmueble: **FRACCION DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO FRENTE AL CAMINO DE TERRACERIA QUE CONDUCE A LA PEDRERA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 26,846.53 METROS CUADRADOS.**-----

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 130.74 METROS, CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO.-----

AL SUR, EN 150.00 METROS, CON ZONA FEDERAL DE LA VIA DE FERROCARRIL TAMPICO-MONTERREY.-----

AL ORIENTE, EN 243.77 METROS, CON TERRENO DEL EJIDO ALTAMIRA.-----

AL PONIENTE, EN 181.11 METROS, CON FRACCION QUE FUE DEL SEÑOR INGENIERO RAUL AGUIRRE SILVA Y CESAR JAIME AGUIRRE SILVA-----

--- Dicho inmueble lo adquirieron los propietarios, estando casados bajo el Régimen de Separación de bienes, mediante Escritura pública número cinco mil setecientos setenta y uno, volumen ciento cuarenta y uno, que se otorgó en Tampico, Tamaulipas, el día veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, ante la fe del licenciado José Juan Rodríguez de León, Notario Público Número Cinco, en ejercicio en esta Ciudad, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito ante el Registro Público de la Propiedad, actualmente bajo la **FINCA NUMERO 29727, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**-----

--- En virtud de que los señores **ANDRES HEREDIA ZUBIETA** y **GUILLERMO DAVID HEREDIA ZUBIETA**, efectuaron venta parcial de una fracción de 4,450.92 Metros cuadrados, actualmente solo conservan en propiedad una superficie de **22,395.61 METROS CUADRADOS.**-----

--- **II.-** Continúa declarando que el inmueble materia del presente otorgamiento está controlado catastralmente bajo la Clave Número **04 20 0776**, y al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. -----

--- **III.-** Que por convenir a sus intereses ha decidido **SUBDIVIDIR** el inmueble descrito en los apartados anteriores atento al croquis que pone a la vista del suscrito Notario y en donde aparece que el multicitado inmueble ha sido dividido en **tres fracciones** que se identificarán como **FRACCION "1", FRACCION "2" Y FRACCION "3"**, cuyas medidas, superficie y colindancias serán las siguientes: -----

--- **Fracción "1" DEL POLÍGONO B, CON UNA SUPERFICIE DE 3,733.43**, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 74.62 metros, con fracción 2 del Polígono B.- AL SUR, en 57.40 metros, con otra fracción del Polígono B.- AL ESTE, en 64.37 metros, con Boulevard al Puerto Industrial.- AL PONIENTE, en 51.27 metros, con otra fracción del Polígono A, propiedad de los señores Andrés Heredia Zubieta y Guillermo David Heredia Zubieta.-----

--- **Fracción "2" DEL POLÍGONO B, CON UNA SUPERFICIE DE 8,917.40**, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 45.63 metros, con Fracción 3 Polígono B.- AL SUR, en 46.58 metros, con Zona Federal de la Vía de Ferrocarril Tampico-Monterrey.- AL ESTE, en 207.96 metros, con otra fracción del Polígono "B", donde se encuentra la Unidad Deportiva.- AL OESTE, en 188.37 metros, con otra fracción del Polígono B, propiedad de los señores César Jaime y Raúl Aguilar Silva y con fracción 1 del Polígono B.-----

--- **Fracción "3" DEL POLÍGONO B, CON UNA SUPERFICIE DE 9,744.78**, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.49 metros, con la fracción 3 del Polígono B.- AL SUR, en 86.82 metros, con Zona Federal de la Vía de Ferrocarril Tampico-Monterrey.- AL ESTE, en 243.77 metros, con terreno del Ejido Altamira.- AL OESTE, en 207.96 metros, con una Fracción del Polígono B correspondiente al Boulevard al Puerto Industrial.-----

--- **IV.-** Para poder llevar a cabo la presente operación, los señores **ANDRES y GUILLERMO DAVID HEREDIA ZUBIETA**, solicitaron y obtuvieron de la Dirección de Obras Públicas y Ecología del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, **AUTORIZACIÓN PARA SUBDIVIDIR** el inmueble antes citado, la cual fue concedida mediante Oficio Número DDU/1577/2009, de fecha 4 de Agosto de 2009.- Documento que doy fe de tener a la vista y mando agregar al apéndice de mi protocolo, en el legajo correspondiente a esta escritura.-----

--- Hechas las anteriores Declaraciones los comparecientes otorgan las siguientes:--

Lic. Carlos Azcárraga López

NOTARIO PUBLICO No. 164
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
TAMPICO, TAM.



CLASULAS:

--- PRIMERA.- Los señores **ANDRES HEREDIA ZUBIETA Y GUILLERMO DAVID HEREDIA ZUBIETA**, por medio de este instrumento y de conformidad a sus propios intereses, formalizan la **SUBDIVISION** del inmueble de su propiedad descrito en la declaración primera, en las **TRES FRACCIONES** que han quedado descritas y detalladas en el cuerpo de esta escritura, cuyos datos y demás se tienen para los efectos de ley por reproducidos íntegramente en este cláusula como si se insertasen a la letra y que enunciativamente son las siguientes:-----

--- **Fracción "1" DEL POLÍGONO B, CON UNA SUPERFICIE DE 3,733.43**, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 74.62 metros, con fracción 2 del Polígono B.- AL SUR, en 57.40 metros, con otra fracción del Polígono B.- AL ESTE, en 64.37 metros, con Boulevard al Puerto Industrial.- AL PONIENTE, en 51.27 metros, con otra fracción del Polígono A, propiedad de los señores Andrés Heredia Zubieta y Guillermo David Heredia Zubieta.-----

--- **Fracción "2" DEL POLÍGONO B, CON UNA SUPERFICIE DE 8,917.40**, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 45.63 metros, con Fracción 3 Polígono B.- AL SUR, en 46.58 metros, con Zona Federal de la Vía de Ferrocarril Tampico-Monterrey.- AL ESTE, en 207.96 metros, con otra fracción del Polígono "B", donde se encuentra la Unidad Deportiva.- AL OESTE, en 188.37 metros, con otra fracción del Polígono B, propiedad de los señores César Jaime y Raúl Aguilar Silva y con fracción 1 del Polígono B.-----

--- **Fracción "3" DEL POLÍGONO B, CON UNA SUPERFICIE DE 9,744.78**, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.49 metros, con la fracción 3 del Polígono B.- AL SUR, en 86.82 metros, con Zona Federal de la Vía de Ferrocarril Tampico-Monterrey.- AL ESTE, en 243.77 metros, con terreno del Ejido Altamira.- AL OESTE, en 207.96 metros, con una Fracción del Polígono B correspondiente al Boulevard al Puerto Industrial.-----

--- **SEGUNDA.-** Quedan comprendidas en la presente división, todas las entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, accesiones, cercas y todo cuanto más de hecho y por derecho corresponda o pueda corresponder a cada una de las fracciones en que han quedado subdivididas.-----

--- **TERCERA.-** Para lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, queda sometido éste a las autoridades de Tampico, Tamaulipas y a las superiores del Estado, con renuncia a cualesquier otro fuero que actualmente o en lo futuro pudiera favorecer.-----

--- **CUARTA.-** Los comparecientes reconocen que en el presente contrato no existe error, dolo, lesión, mala fe o causa alguna de nulidad, que pudiera invalidarlo.-----

--- **QUINTA.-** Todos los gastos que se originen con motivo de este instrumento y los de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, serán por cuenta de los otorgantes.-----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

--- **1.-** Que el suscrito se aseguró de la identidad de los otorgantes con sus Credenciales para Votar expedidas por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, cuya copia remito al apéndice de esta escritura.-----

--- **2.-** Que previene a los comparecientes de la obligación que tienen de inscribir ante el Registro Público de la Propiedad del Estado correspondiente el Primer Testimonio que de la presente Escritura se le expida.-----

[Handwritten signature]
COTEJADO

--- 3.- Que en los anteriores términos quedó redactada la presente Escritura, que leí en voz alta a sus otorgantes, explicándoles el valor y fuerza legal de su contenido, quienes conformes con su tenor, la ratificaron en todas sus partes y firmaron ante mí de conformidad, **AUTORIZANDOLA DEFINITIVAMENTE**, el mismo día por no causar impuesto alguno.-----

----- **DOY FE.** -----

----- **ANDRES HEREDIA ZUBIETA Y GUILLERMO DAVID HEREDIA ZUBIETA.**
Rúbricas.- Ante Mí: LIC. CARLOS AZCARRAGA LOPEZ.- Rúbrica.- El Sello de autorizar del Notario que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- EL ESCUDO NACIONAL AL CENTRO.- LIC. CARLOS AZCARRAGA LOPEZ.- NOTARIO PUBLICO No. 164 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.- TAMPICO, TAM.---

----- **DOCUMENTOS DE APENDICE:** -----

--- 1.- Permiso de Subdivisión.-----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO**, FIELMENTE TOMADO DE SU REGISTRO ORIGINAL, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJE ANOTADA SU EXPEDICION, AL MARGEN DE SU MATRIZ.- VA EN TRES FOJAS UTILES.- FUE CORREGIDO Y COTEJADO.- SE EXPIDE PARA LOS SEÑORES **ANDRES HEREDIA ZUBIETA Y GUILLERMO DAVID HEREDIA ZUBIETA**, EN TAMPICO, TAMAULIPAS, EL DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.-----

----- **DOY FE.** -----



**EL NOTARIO PUBLICO NUM. 164.
LIC. CARLOS AZCARRAGA LOPEZ.**



CERTIFICACIÓN

Tampico, Tamaulipas a Jueves, 24 de Junio de 2010

CERTIFICADO

FINCA N° 35762 MUNICIPIO: ALTAMIRA

TERRENO RUSTICO
FRACCION 3 DEL POLIGONO B
SUPERFICIE: 9744.78 METROS CUADRADOS
MEDIDAS Y COLINDANCIAS
NORTE: 8.49 METROS CON FRACCION 3 DEL POLIGONO B
SUR: 86.82 METROS CON ZONA FEDERAL DE LA VIA DEL FERROCARRIL TAMPICO-MONTERREY
ESTE: 243.77 METROS CON TERRENO DEL EJIDO ALTAMIRA
OESTE: 207.96 METROS CON UNA FRACCION DEL POLIGONO B CORRESPONDIENTE AL BOULEVARD
AL PUERTO INDUSTRIAL
CLAVE CATASTRAL:04-20-0824

TITULARES

GUILLERMO DAVID HEREDIA ZUBIETA Y ANDRES HEREDIA ZUBIETA, capaces, ambos casados bajo el Régimen de separación de bienes, originarios de Tampico, Tamaulipas, el primero con R.F.C. HEZG-570708-FXA y el segundo con R.F.C. HEZA610729 en cuanto a 100% de Propiedad en partes iguales y en proindiviso, según la inscripción 1ª adquirieron por Compra-venta mediante escritura numero 5771 volumen 141 de fecha 29 de noviembre de 2004 ante el Notario Publico No. 5 LIC JOSE JUAN RODRIGUEZ DE LEON con ejercicio en Cd. Madero, Tamaulipas y posterior Subdivisión de lote de terreno, según la Escritura Pública número 4640, Volumen 160 de fecha 3 de junio de 2010 otorgada por el c. Licenciado CARLOS AZCARRAGA LOPEZ, Notario Público número 164 con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del estado de Tamaulipas.

GRAVAMENES

LIBRE DE GRAVÁMEN

El presente documento es una copia en papel del original electrónico del archivo del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, el cual ha sido firmado digitalmente según lo previsto en la LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO, en su artículo 102.

NOTA: Este certificado fue emitido con motivo de la entrada 29733/2010 el día diecisiete de junio de dos mil diez, para que el mismo sea válido debe estar acompañado del certificado de registración de dicha entrada o de la etiqueta identificativa de la solicitud de publicidad que se solicite; misma que deberá estar sellada por la oficina registral correspondiente. Se acredita el pago de los derechos de inscripción mediante Recibo N° MML -66385 por la cantidad de 272.00 pesos Recibo N° MML -66385 por la cantidad de 272.00 pesos Recibo N° MML -66385 por la cantidad de 272.00 pesos



INSTITUTO REGISTRAL
Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS
TAMPICO TAMS.

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano para analizarlo.

- - - Acto seguido, el 10º Regidor JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES hace uso de la voz para hacer la siguiente pregunta: ¿Está mal redactado ese oficio verdad?

- - - En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: Sí, está mal redactado aparte que se refiere a unos funcionarios que ya no son de esta Administración, como es el contralor y el de educación, tal vez no sabe los antecedentes.

- - - Aun en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: "Es cuanto Señor Presidente, en cuanto a la lectura de correspondencia".

- - - A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "¡Muy bien, muchas gracias!". Vamos a pasar al siguiente punto es el punto XIII. **Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales.** Si alguno de los Ediles presentes, tiene algún punto en particular que ventilar en Asuntos Generales, es el momento de registrarlos.

- - - Acto seguido el Presidente Municipal. Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: "No habiendo Asuntos Generales que atender, vamos a proceder a desahogar el siguiente punto que es el punto número IX. **Propuesta del C. Presidente Municipal, para acuerdo de Cabildo:**

- **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de Cabildo para la emisión de la Convocatoria para elegir a la persona que será distinguida con la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera”.** - - - - -

Este punto se refiere a la aprobación de la Convocatoria que año con año se hace para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera”, la cual constituye el máximo reconocimiento que otorgue el Republicano Ayuntamiento de Altamira. Y se pone a consideración de este Honorable Cabildo que a través de un Comité conformado por la Comisión de Educación, la Comisión de Cultura que son los que directamente involucrados, se emita la correspondiente Convocatoria que va dirigida a Instituciones, Consejos, Asociaciones Civiles y Ciudadanos en general es decir, a la Sociedad Civil con la finalidad de que presenten a partir de su publicación hasta el cierre del registro. Las propuestas de candidatos, en vida o como homenaje póstumo, quienes han sido o son reconocidos por sus acciones y obras siguientes: Las que contribuyan al engrandecimiento del Municipio, las que destaquen por generar un beneficio para la comunidad, las que promuevan o sean una expresión de civismo de labor social, de desarrollo comunitario, de cultura, de deporte, de educación, de participación ciudadana, de acciones heroicas y de cuidado al medio ambiente, las conductas humanitarias filantrópicas y de ayuda a la comunidad que hayan sido un ejemplo a seguir, aquellas que a juicio del comité de premiación sean consideradas valiosas y dignas del máximo reconocimiento que el Municipio pueda conceder. Posteriormente se tendrá que citar a Sesión de Cabildo para que el día 02 de mayo del presente año en los festejos de la Fundación de Altamira y durante el desarrollo de la Sesión solemne, será la entrega de esta medalla. - - - -

- --En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: Como todos ustedes saben la ficha técnica de la de la convocatoria para elegir a la persona que será distinguida con la medalla al mérito ciudadano “JOSÉ DE ESCANDÓN Y HELGUERA” tiene como información general los siguientes puntos: - - - - -

- - - - - **-INFORMACIÓN GENERAL -** - - - - -

1. La Justificación Legal de la Propuesta: - - - - -

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en sus Artículos: - - - - -

Artículo 49, Fracción XX.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: -
 ...XX.- Fomentar las actividades productivas, educativas, culturales y deportivas. –

El Reglamento Interior del Ayuntamiento en su **Artículo 43, inciso E.-** Son siempre Sesiones Solemnes las siguientes: - - - - -

...E.- Las sesiones en las que se entregue los premios o medallas instituidos por el Ayuntamiento o se celebre el aniversario de la fundación de la ciudad. - -

2. Justificación de la Propuesta: - - - - -

Como cada año, el 02 de Mayo celebramos la Fundación de nuestra Ciudad y, honrando la memoria de Don José de Escandón y Helguera, Fundador de Altamira, Tamaulipas, es costumbre imponer, en Sesión Extraordinaria Solemne de Cabildo, la Medalla al Mérito Ciudadano que lleva su nombre, a la persona que se haga acreedora a ella. Es por ello que, con motivo del CCLXVII (267) Aniversario de su Fundación, para reconocer la obra filantrópica, humanitaria y edificadora de los ciudadanos ejemplares en vida o post-mortem del Altamira de nuestros tiempos, previamente se debe emitir la Convocatoria de mérito, para tal efecto. - - - - -

3. Personas beneficiadas: - - - - -

Todos los habitantes del Municipio de Altamira, Tamaulipas. - - - - -

4. Afectaciones: - - - - -

Ninguna. - - - - -

5. Requisito indispensable para la propuesta: - - - - -

La aprobación de la propuesta de acuerdo de Cabildo consistente en la emisión de la Convocatoria para elegir a la persona que será distinguida con la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera”. - - - - -

6. La propuesta concreta:- - - - - -

Acuerdo de Cabildo para la emisión de la Convocatoria para elegir a la persona que será distinguida con la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera”. - - - - -

- - - Acto seguido, el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES en uso de la voz pide al Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALET ALONSO que proceda a dar a conocer el Proyecto de la Convocatoria para someterlo a su consideración:- - - - -

- - - En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALET ALONSO dice: Así será Señor Presidente. Y enseguida comienza a dar lectura al Proyecto de la Convocatoria.- - - - -

- - - - - **MEDALLA AL MÉRITO** - - - - -
- - - - - **CIUDADANO** - - - - -
- - - - - **“JOSÉ DE ESCANDÓN Y HELGUERA 2016”** - - - - -
- - - - - **CONVOCATORIA** - - - - -

El Gobierno Municipal de Altamira, en el marco de los festejos del CCLXVII Aniversario de la Fundación de Altamira y con el objeto de honrar la memoria del fundador, Don José de Escandón y Helguera, el Ayuntamiento de Altamira extiende la presente Convocatoria para reconocer, en vida o post-mortem, la obra filantrópica, humanitaria y edificadora de ciudadanos ejemplares mediante el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016”, que se realizará bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El Cabildo de Altamira, para los efectos de la presente Convocatoria, acuerda que la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, en adelante LA COMISION, es el órgano competente y autorizado para la conducción del proceso de determinación de la persona a la que se asignará la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016”

SEGUNDA. Los ciudadanos y asociaciones intermedias podrán presentar propuestas a LA COMISION, atendiendo cada una de las Bases de esta Convocatoria.

TERCERA. El periodo de registro de propuestas para candidatos a ser distinguidos con la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016” inicia el día ___ de abril del 2016 y termina el día ___ del mismo mes a las 16:00 horas.

CUARTA. Para que una propuesta sea recibida por LA COMISION debe presentar los siguientes requisitos:

Curriculum Vitae del candidato propuesto para ser distinguido con la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016”.

El Curriculum vitae debe ser presentado en archivo impreso, utilizando el tipo de fuente Arial 12, encuadernado o engargolado y en archivo electrónico almacenado en CD.

Señalar dirección electrónica para contacto, en caso de que LA COMISION lo estimen necesario.

Una reseña que describa la historia de vida del candidato en la que de modo puntual y fehaciente destaque la obra realizada en beneficio de Altamira y sus ciudadanos en los órdenes de vida social, política y cultural, cuyo notorio impacto adquiere relevancia histórica.

QUINTA. Cuarenta y ocho horas después de cerrado el periodo que cita la Base Tercera, LA COMISION se reunirá en un lugar que garantice las condiciones de análisis, reflexión y deliberación para determinar quién de los candidatos registrados es el designado para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016”

SEXTA. El fallo de LA COMISION mediante el cual designa a la persona que será distinguida con la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016” es inapelable e irrevocable.

SÉPTIMA. LA COMISION informará al Ayuntamiento el nombre de la persona seleccionada para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016”, para efectos de que en Sesión de Cabildo anterior a la entrega de la Medalla se dé a conocer el nombre y las razones de la determinación, se registre en el Acta correspondiente y por medio del Presidente Municipal se haga saber al designado para recibir la Medalla.

OCTAVA. La Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016” que se entregará es una pieza que en el anverso muestra una efigie de don José de Escandón y por el reverso el Escudo de Armas de Altamira.

NOVENA. La Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016” será entregada durante el desarrollo de la ceremonia conmemorativa del CCLXVII Aniversario de la Fundación de Altamira, la cual se desarrollará el día 02 de Mayo del año 2016, conforme al programa que emita el Gobierno Municipal.

DÉCIMA. La persona galardonada participará en el programa Ceremonial Cívico en que recibirá la Medalla al Mérito Ciudadano “José de Escandón y Helguera 2016”, agradeciendo mediante discurso la distinción conferida.

DÉCIMA PRIMERA. El Ayuntamiento, conforme a lo que procede, informará al Honorable Congreso del Estado, para efectos del registro que corresponda dentro de la memoria del acontecer de los Municipios de Tamaulipas.

DÉCIMO SEGUNDA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por LAS COMISIONES.

----- **ATENTAMENTE** -----

----- **“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”** -----

----- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** -----

----- **ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES** -----

----- **-EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO-** -----

----- **LIC. PEDRO ZALETA ALONSO** -----

- - - Aún en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: Es cuanto Señor Presidente. -----

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Muy bien, antes de someterlo a su consideración quiero hacer una propuesta de que en la Base Primera habla de que sea la Comisión de Cultura, el orden autorizado y competente por la Comisión es este y me gustaría que anexáramos a la Comisión de Educación también y proponer también que la emisión de esta Convocatoria se a partir de mañana 16 de abril y que termine el día 26 de abril de este mismo año para ver lo del registro y análisis y fuese la Sesión el próximo 29 de este mes donde se emita ese fallo de las Comisiones. No tengo ninguna otra observación, ¿no sé si Ustedes quieran hacer alguna modificación? ¿No?, entonces, someto a consideración de este Cabildo la aprobación de la Convocatoria ya dada a conocer para poder determinar quién será la persona a la que le otorgaremos la Medalla al Mérito Ciudadano José de Escandón y Helguera 2016. ¿Quiénes estén a favor de este Proyecto de Convocatoria, favor de manifestarlo de manera económica? -----

- - - Efectuada la votación, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: **Es aprobado por Unanimidad Señor Presidente el Proyecto de Convocatoria con las modificaciones y las adecuaciones que se**

mencionaron en la presente Sesión. - - - - -

- - - Acto seguido, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: Muy bien, muchas gracias. Vamos a desahogar el siguiente punto que es el **X. Informes de Comisiones.** ¿Si alguna de las comisiones tiene preparado un informe que dar al cabildo, este es el espacio para exponerlo? 15° Regidor CRISTIAN DAVID PEREZ RAMOS tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - Acto seguido el 15° Regidor CRISTIAN DAVID PEREZ RAMOS en uso de la voz dice: Con su venia Señor Presidente, por ahí ya se instalaron todo lo que son los señalamientos en cuanto a lo que es el Reordenamiento Vial, el detalle es que no se ha podido llevar a cabo lo que son los Topes de Plástico, ya que se dijo en un principio que se iba a reencarpetar todo lo que es la Calle, lo que es el Circuito y no se ha llevado a cabo por lo mismo. Mi pregunta es ¿se va a reencarpetar o no se va a reencarpetar? - - - - -

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, responde: Si se va a re encarpetar. Estamos nada más viendo la cantidad que se va a adquirir, ya mañana tengo reunión con la gente de obras públicas y en lo personal creo que empezaremos con el reencarpetado de lo que es la ruta que está destinada. - - - - -

- - - Nuevamente en uso de la voz el 15° Regidor CRISTIAN DAVID PEREZ RAMOS en uso de la voz dice: Ok. Por ahí en el Mercado Santander, hay un espacio que están destinando para las rutas, lo que es la subida de la gente que compran su mandando. Por ahí hay un espacio que se pudiera alargar ya que van a ser cerca de ocho rutas las que van a pasar por ahí, nada más cabrían como tres carros y hay un espacio que tiene banqueta que pudiera ser para que lo tomemos en cuenta para que también sea para parada oficial. - - - - -

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES responde: Ya se había visto, pero mañana le hago el recordatorio a la gente de obras públicas. - - - - -

- - - Acto seguido el 15° Regidor CRISTIAN DAVID PEREZ RAMOS dice: Es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - En uso de la voz el Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “¡Vamos a desahogar el siguiente punto que es el punto número **XI. Asuntos Generales.** Al no haber ningún registro a tratar en Asuntos Generales y una vez agotados los puntos del Orden del Día, agradezco a todos su asistencia y con su autorización damos por concluidos los trabajos de esta **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo las 17:45 horas del día de hoy, 15 de Abril de 2016. ¡Muchas gracias!- - - - -

EL PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO

C.ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES

PRIMER
SÍNDICO

SEGUNDO
SÍNDICO

C. NICOLÁS MEJÍA CASTILLO

C. JORGE ENRIQUE DIMAS
ZARAGOZA

PRIMER
REGIDOR

C. JULIO SALVADOR ALFARO
FLORES

SEGUNDO
REGIDOR

C. NÉSTOR JAVIER CERVANTES
BECERRA

TERCER
REGIDOR

C. SILVIA VILLAFUERTE
BEDOLLA

CUARTO
REGIDOR
(Ausencia)

C. JOSÉ GAUDENCIO IZQUIERDO
SALAS

QUINTO
REGIDOR

C. ROBERTO RAYA ESPINOSA

SEXTO
REGIDOR

C. GLADYS DENISSE JUÁREZ
REYES

SÉPTIMO
REGIDOR

C. NAIVI ARACELY CASTILLO
DÍAZ

OCTAVO
REGIDOR

C. JUAN CARLOS SILVA RIVERA

NOVENO
REGIDOR

C. SERGIO TULIO CARRILLO
REYES

DÉCIMO
REGIDOR

C. JOSÉ ALBERTO SAUCEDO
CERVANTES

DÉCIMO PRIMERO
REGIDOR

C. DORA ALICIA BELFORT
LOYOLA

DÉCIMO SEGUNDO
REGIDOR

C. HERMINIA GUZMÁN CAMACHO

DÉCIMO TERCERO
REGIDOR

C. NORA HILDA OLVERA PÉREZ

DÉCIMO CUARTO
REGIDOR

C. AGUSTINA MORA CRUZ

DÉCIMO QUINTO
REGIDOR

C. CRISTIAN DAVID PÉREZ
RAMOS

DÉCIMO SEXTO
REGIDOR

C. ANA LAURA MAR GÓMEZ

DECIMO SÉPTIMO
REGIDOR

C. LINDA EMIGDIA JUÁREZ
FERNÁNDEZ

DÉCIMO OCTAVO
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN MORENO MEZA

DÉCIMO NOVENO
REGIDOR
(Ausencia)

C. EVELIO LICONA ESPINOSA

VIGÉSIMO
REGIDOR

C. CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ

VIGÉSIMO PRIMERO
REGIDOR

C. BEATRIZ BADILLO HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LIC. PEDRO ZALET A ALONSO